

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

COMPLEXO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE LUGO

TUTORA: Delia Guitián Rodríguez

Edificio Administrativo

Tel.: 982296797. Interno: 244197

COLABORADORA DOCENTE: Mercedes Castro Bal

Planta 3. Bloque F. Sala 302

Tel.: 982295244. Interno: 537523

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Incidentes críticos	4
1.2 Psicología Clínica	4
2. PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	5
3. FORMACIÓN TEÓRICA TRANSVERSAL	6
4. FORMACIÓN TEÓRICA EN PSICOLOGÍA	6
5. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	7
6. DISTRIBUCIÓN DE LAS ROTACIONES Y CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA EN EL ÁREA SANITARIA DE LUGO	8
7. COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR AÑO DE RESIDENCIA Y ROTACIÓN	10
7.1 Residente de primer año	10
7.2 Residente de segundo año	11
7.3 Residente de tercer año	13
7.4 Residente de cuarto año	15
8. DOCENCIA	17
8.1 Docencia del servicio	17
8.2 Docencia del Hospital Universitario Lucus Augusti	18

1. INTRODUCCIÓN



"Me lo contaron y lo olvidé; lo ví y lo entendí; lo hice y lo aprendí"

(Confucio)

1.1 Incidentes críticos.

Los incidentes críticos (IC) son narraciones cortas usadas en educación sanitaria. Escritas por residentes y especialistas, a menudo hablan desde el corazón y tienen la virtud de ser una expresión honesta y dan fe de los trabajos y retos del desempeño de nuestras profesiones sanitarias.

IC son, según la definición clásica (Flanagan, 1954), **aquellos sucesos de la práctica profesional** que nos causan perplejidad, han creado dudas, han producido sorpresa o nos han molestado o inquietado por su falta de coherencia o por haber presentado resultados inesperados. Son, por tanto, aquellos sucesos de la práctica cotidiana (extraídos de la propia experiencia) que nos impactan o sorprenden (por su buen o mal curso) y que motivan o provocan pensamiento (reflexión). No necesariamente son situaciones “críticas” por su gravedad extrema o por el riesgo vital. En este contexto asociamos “crítico” a sorprendente, inesperado o inquietante para el profesional que analiza su propia práctica.

La reflexión contribuye al desarrollo profesional por revelar el conocimiento y destrezas usadas en la práctica clínica y mostrar áreas que requieren desarrollo.

Información útil para la reflexión:

- Considerar la reflexión como un proceso de **aprendizaje**.
- Dedicar **tiempo** suficiente.
- **Revisar** los incidentes varias veces.
- Estar **abierto** a todas las posibilidades.
- Tener **valentía** para explorar creencias personales.
- Estar dispuesto a **cambiar** estas creencias.
- Contar con un **“amigo crítico”** para ayudar en la reflexión.

1.2 Psicología Clínica.

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología cuya constitución como actividad profesional propia del psicólogo sobrepasa el siglo de antigüedad. Su aparición deriva del acervo de conocimientos científicos acumulados sobre la naturaleza de los trastornos y enfermedades mentales y físicas que afectan a las personas, de su carácter teórico-técnico, y de la necesidad de dar respuesta a un conjunto amplio de demandas sociales y científicas en el campo de la salud y la enfermedad humanas.

La psicología Clínica se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos. Concibe la salud y la enfermedad como procesos complejos en los que intervienen, en distintos momentos y en diferentes niveles causales, factores tanto psicológicos como sociales y biológicos. La persona es considerada como un agente activo, tanto en los procesos de salud como en los de enfermedad. La salud se concibe como el mejor nivel posible de equilibrio, ajuste y desarrollo bio-psico-social de cada individuo. La Psicología Clínica es por tanto un ámbito de desarrollo teórico-técnico y profesional, específico y particular de la Psicología científica, pionero en considerar los procesos de salud-enfermedad en términos de redes complejas de interacción. Ello le ha permitido establecer nuevos marcos de trabajo aportando soluciones comprensivas frente a problemas que, como los que afectan a la salud humana, están multideterminados.

Su objetivo es el desarrollo, la aplicación y la contrastación empírica de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos y enfermedades mentales, así como problemas, alteraciones y trastornos emocionales, cognitivos, del comportamiento, de la personalidad, y del ajuste a las situaciones problemáticas de la vida, incluyendo las enfermedades físicas y sus tratamientos. Todos estos

trastornos, enfermedades, alteraciones y problemas influyen en distintos niveles en los procesos de salud y enfermedad humanas, e interfieren con el bienestar físico y mental de las personas.

El campo de acción de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multideterminada de la salud y enfermedad humanas. Para ello se vale de procedimientos de investigación científica contrastados y contrastables.

2. PERFIL PROFESIONAL Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

La atención psicológica especializada es una prestación más del Sistema Nacional de Salud. El especialista en psicología clínica es competente para asumir y desempeñar las siguientes funciones en los ámbitos que se indican:

A. En el ámbito clínico asistencial de promoción, prevención evaluación, diagnóstico y tratamiento:

- a) Identificar y evaluar los factores psicosociales de riesgo para la salud mental y la salud en general.
- b) Identificar los trastornos y enfermedades mentales, así como cualesquiera otros problemas, enfermedades o disfunciones, que inciden en la salud mental y física de las personas.
- c) Realizar el diagnóstico de los trastornos mentales, según las clasificaciones internacionales, y establecer diagnósticos diferenciales, recurriendo para todo ello a los procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológicos pertinentes y suficientemente contrastados.
- d) Establecer previsiones sobre la evolución de los problemas identificados y de los factores relacionados, así como de sus posibilidades de modificación.
- e) Elaborar una programación y evaluación adecuadas de las intervenciones asistenciales, de prevención y promoción necesarias para el restablecimiento o, en su caso, la mejora de la salud y el bienestar.
- f) Diseñar y aplicar programas de intervención y tratamiento específicos, mediante las técnicas y procedimientos psicoterapéuticos pertinentes y suficientemente contrastados.
- g) Realizar actividades de asesoramiento, interconsulta y enlace con otros profesionales y servicios y formar parte de equipos con profesionales de la medicina de diferentes especialidades.
- h) Manejar situaciones de urgencia.
- i) Diseñar y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias en los procesos asistenciales de las enfermedades físicas.
- j) Identificar e intervenir en situaciones de crisis individuales, familiares y comunitarias.

B. En la dirección y la gestión:

- a) Desarrollar tareas de dirección, planificación gestión y /o coordinación de servicios, equipos y programas, en especial los vinculados con la atención a la salud mental.
- b) Organizar el trabajo teniendo en cuenta su inclusión en una planificación global. Elaborar o contribuir a dicha planificación, con el concurso en su caso de otros profesionales.
- c) Elaborar procedimientos y sistemas de evaluación de intervenciones, programas y servicios contribuyendo con ello a la implementación, desarrollo y mejora de la calidad asistencial.

- d) Recoger, analizar y transmitir información colaborando en la cumplimentación de los protocolos y sistemas de información establecidos.
- e) Participar en todas las actividades de coordinación necesarias para el desarrollo de las actividades y los programas del equipo en el que se desarrolla su actividad.
- f) Conocer, relacionar y optimizar los recursos sanitarios y no sanitarios existentes en el medio en el que actúe, fomentando todas aquellas iniciativas que tiendan, con criterios de eficacia y eficiencia, a la mejora del nivel de salud de la población.
- g) Promover las actuaciones tendentes a favorecer actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos y enfermedades mentales, comportamentales, físicos, o de cualquier otra índole, con especial cuidado en evitar, corregir, y prevenir comportamientos y actitudes que supongan la estigmatización de las personas que sufren de tales trastornos y enfermedades.
- h) Aportar conocimientos teórico-técnicos en los diferentes niveles de colaboración establecidos con otros profesionales, así como a recibir sus aportaciones y valoraciones críticas.

C. En la docencia y la investigación:

- a) Diseñar, programar, dirigir, organizar, y participar en acciones formativas para los equipos y programas a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo: sesiones clínicas, bibliográficas, de actualización y contrastación de conocimientos, de supervisión, de seguimiento, de investigación, y de formación continuada.
- b) Supervisar y autorizar las actividades de los psicólogos clínicos en formación y colaborar en la formación de otros profesionales sanitarios y no sanitarios, involucrados en la mejora de la salud de las personas y la sociedad.
- c) Diseñar, desarrollar, aplicar, dirigir, coordinar, y evaluar investigaciones sobre la salud humana, y colaborar con las que realicen otros equipos, dispositivos e instituciones.

3. FORMACIÓN TEÓRICA TRANSVERSAL

- Bioética, ética asistencial y deontología profesional.
- Organización y legislación sanitaria.
- Gestión clínica.
- Metodología de la investigación.

4. FORMACIÓN TEÓRICA EN PSICOLOGÍA

- Marcos conceptuales, legales e institucionales específicos de la Psicología clínica.
- Evaluación y diagnóstico clínicos.
- Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento.
- La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamientos psicológicos empíricamente validados.
- Investigación en Psicología Clínica.
- Supervisión de casos a cargo de un facultativo.

5. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

A) Objetivos generales:

- a) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- c) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.
- d) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

B) Objetivos específicos:

Durante su período de formación, el psicólogo clínico debe adquirir los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:

- a) La recepción y análisis de la demanda, y el subsiguiente establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuados.
- b) Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.
- c) Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.
- d) Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- e) Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.
- f) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitario, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.
- g) Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.
- h) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.
- i) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas de edad avanzada.

j) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico en las personas con discapacidad intelectual y trastorno mental.

k) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico en las personas con adicciones.

l) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.

m) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia y llevar a cabo el seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.

n) Conocer y aplicar las técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.

o) El apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.

p) Desarrollar programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial, y conocer y utilizar los recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.

q) Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.

r) Desarrollar programas de asesoramiento para los responsables y agentes sociales, educativos y jurídicos.

s) Realizar informes clínicos, certificados, y peritaciones psicológicas.

t) Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica en el ámbito de la salud.

u) Desarrollar su ejercicio profesional de acuerdo con las orientaciones de la ética asistencial y la deontología profesional.

v) La exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.

w) La eautoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional, y el sostenimiento de su proceso de aprendizaje y actualización teórico-técnica a lo largo de toda su vida profesional.

y) El uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.

6. DISTRIBUCIÓN DE LAS ROTACIONES Y CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA EN EL ÁREA SANITARIA DE LUGO

Programa	Nº Meses
Atención Comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria	12
Atención Primaria	3
Adicciones	4
Rehabilitación	6
Hospitalización y Urgencias	4
Psicología clínica de la salud. Interconsulta y enlace	6
Psicología clínica infantil y de la Adolescencia	6
Programas para el desarrollo de Áreas de Formación Específica	4
Rotación de libre disposición	3

<p>Mayo R1</p>	<p>Recepción del Residente. Toma de contacto inicial con el tutor y conocimiento básico de la red asistencial. Presentación del programa docente. Responsable: Delia Guitián Rodríguez. Tutora docente..</p>
<p>Mayo - Mayo 12 meses R1</p>	<p>Rotación en USM-I de 12 meses Responsable: Delia Guitián Rodríguez Período con toma a cargo de pacientes e incremento progresivo de responsabilidades: observación, observación participante, co-terapia y terapia supervisada desde diferentes enfoques. Participación en los programas que se desarrollen desde la Atención Continuada. Participación en sesiones clínicas y formativas del Servicio y formación continuada. Participación en reuniones de coordinación con Atención Primaria</p>
<p>Junio – Noviembre 6 meses R2</p>	<p>Rotación en USM Infanto-Juvenil Responsable: Cristina Lastra Barrera. Período con toma a cargo de pacientes e incremento progresivo de responsabilidades. Trabajo terapéutico con familias. Coordinación con centros educativos, asociaciones y Servicios Sociales de atención al menor.</p>
<p>Diciembre – Mayo 6 meses R2</p>	<p>Rotación en Rehabilitación, dividida en dos partes: - Unidades de Rehabilitación Hospitalaria Psiquiátrica, 3 meses. Responsable: M^a Jesús Vázquez Carreira. - Hospital de Día de Psiquiatría, 3 meses. Responsable: M^a Jesús Vázquez Carreira. Período con toma a cargo de pacientes a nivel individual. Trabajo con familias. Trabajo en Terapia de Grupo. Programas total y parcial. Adaptación de programas al paciente. Reinserción.</p>
<p>Junio – Septiembre 4 meses R3</p>	<p>Unidad de Alcoholismo. Responsable: Mercedes Castro Bal Período con toma a cargo de pacientes e incremento progresivo de responsabilidades. Trabajo en Unidad Ambulatoria y en Desintoxicación Hospitalaria. Terapia de pareja. Trabajo con familias. Patología dual.</p>
<p>Octubre – Marzo 6 meses R3</p>	<p>Rotación en el Programa de Psicología Clínica de Interconsulta y Enlace, dividida en dos partes: - Interconsulta y enlace en el HULA, 3 meses Responsable: Rocío Basanta Matos. Programa de Interconsultas Hospitalarias. Período con toma a cargo de pacientes a nivel individual. Trabajo con la comunicación en equipos multidisciplinares. Programas específicos con Unidad de Dolor, Oncología, Hemato-oncología y Endocrino. - Interconsulta y enlace en el CHUAC, 3 meses Responsable: Javier Sardiña Agra. Programas específicos con Unidad de Quemados, Unidad de Medulares, Unidad de Trasplantes.</p>
<p>Abril – Julio 4 meses R3-R4</p>	<p>Áreas de Formación Específica Cada residente podrá optar en función de sus intereses: - Psicogeriatría. - Psicooncología. - Cuidados paliativos. - Salud sexual y reproductiva.(Área Sanitaria de Santiago) - Trastornos de la Conducta Alimentaria (Área Sanitaria de Santiago) - Unidad Asistencial de Drogodependencias (Área Sanitaria de</p>

	Santiago). - Neuropsicología (Área Sanitaria de Santiago o Coruña)
Agosto – Octubre 3 meses R4	Rotación en Atención Primaria. Responsables: Delia Guitián Rodríguez, Mercedes Castro Bal y Médico de Familia adjudicado. Período con toma a cargo de pacientes. Programas de Psicología de la Salud. Detección e intervención precoz en trastorno mental. Valoración de derivación a dispositivos de Salud Mental. Participación en reuniones de equipo, sesiones clínicas y aplicación de programas comunitarios.
Noviembre– Febrero 4 meses R4	Rotación en la Unidad de Hospitalización de Agudos de Psiquiatría Responsable: Luis Vila Pillado. Período de toma a cargo de pacientes a nivel individual. Trabajo en Terapia de Grupo. Programas específicos de valoración psicométrica y desintoxicación. Trabajo en crisis.
Marzo – Mayo 3 meses R4	Rotación externa. Cada residente, de acuerdo con el tutor y con la aprobación de la Comisión de Docencia del HULA, podrá optar por una rotación externa.

Atención Continuada: desde la incorporación como R1, el residente realiza 4 tardes al mes (martes) con actividades de Terapia de Grupo, tratamiento individual con pacientes de USM de adultos o infanto-juvenil que requieran más sesiones de evaluación o psicoterapéuticas que las disponibles en horario de mañana.

Responsables: Mercedes Castro, Delia Guitián y Cristina Lastra Barreira.

7. COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR AÑO DE RESIDENCIA Y ROTACIÓN

7.1 Residente de primer año.

- Rotación en salud mental comunitaria, ambulatoria y de soporte de la atención primaria.

a) Objetivos:

- . Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del SNS, la cartera de servicios y los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.
- . Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- . Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- . Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- . Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familia y de grupo.
- . Conocer y en su caso aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- . Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- . Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en primaria.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental.
- . Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitario.

. Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios y otros dispositivos sanitarios.

b) Actividades:

. Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 20; NR2: 80.

. Elaboración de historias clínicas. NR2: 80

. Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo. NR1: 20; NR2: 80

. Elaboración de informes psicológicos.

. Evaluación y valoración de incapacidad laboral.

. Indicaciones de altas y elaboración de las mismas.

. Indicación de hospitalización.

. Presentación de sesión clínica en el Servicio de Psiquiatría al finalizar la rotación.

c) Programa teórico:

. Legislación básica: ley general de sanidad, ley de autonomía del paciente, código deontológico.

. Actualización en nosología, evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, psicoterapias y programas de tratamiento psicológico para trastornos mentales orgánicos, de alimentación, afectivos, de ansiedad y somatomorgos, de la personalidad y del comportamiento, adaptativos, en la discapacidad intelectual y en el funcionamiento límite.

7.2 Residente de segundo año.

- Rotación en Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia.

a) Objetivos:

. Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.

. Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones que merecen ser objeto de atención.

. Conocer las características propias de la psicopatología en el período infantil y adolescente.

. Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.

. Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas e informes clínicos.

. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.

. Participar en las coordinaciones con Atención Primaria.

. Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.

. Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.

. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.

. Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y el adolescente.

. Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.

. Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios y otros dispositivos sanitarios específicos.

b) Actividades:

- . Evaluación de casos en primeras consultas NR1: 6; NR2: 15
- . Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas NR1: 6 NR2: 15.
- . Elaboración de historias clínicas e informes psicológicos.
- . Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. NR1: 6; NR2: 10.
- . Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar. NR1: 5; NR2: 5.
- . Indicación de hospitalización
- . Indicación de altas.
- . Derivación a otros dispositivo socio-sanitarios y educativos ty adecuada utilización de los recursos comunitarios.
- . Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia. NR1: 5; NR2: 5.

c) Programa teórico.

- . Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y la adolescencia.
- . Características específicas de la evaluación y el diagnóstico psicopatológico de niños y adolescentes.
- . Actualización en evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, de la psicopatología en niños y adolescentes.
- . Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños y adolescentes.
- . Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos con niños y adolescentes.
- . Atención temprana.
- . Relaciones familiares y en torno social. Situaciones de riesgo y maltrato.
- . Psicofarmacología.
- . Introducción a las patologías pediátricas y sus implicaciones psicológicas.

- Rotación en Rehabilitación.

a) Objetivos:

- . Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- . Identificar factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de la red de apoyo social.
- . Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación.
- . Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
- . Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- . Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares.
- . Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios implicados, realizando actuaciones en función de los casos.
- . Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

b) Actividades:

- . Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas. NR1: 5; NR2: 10.
 - . Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral. NR1: 5; NR2: 5.
 - . Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivo, emocional y social.
 - . Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. NR1: 2; NR2: 5.
 - . Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento. NR1: 2; NR2: 2.
 - . Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma.
 - . Desarrollo de procedimientos para la participación en la comunidad, incluyendo el aprendizaje de oficios y la actividad laboral, las actividades académicas, etc.
 - . Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social, a través del establecimiento y fortalecimiento de vínculos con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad.
 - . Desarrollo de programas de educación psico-social dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los pacientes.
- Entrenamiento a otros profesionales en la adquisición y mejora de habilidades y recursos básicos para la relación con personas con trastorno mental grave.

c) Programa teórico:

- . La atención al paciente con trastorno mental grave (TMG): de la rehabilitación a la recuperación y el desarrollo de capacidades y habilidades.
- . Programas de prevención de recaídas.
- . Psicofarmacología para los TMG.
- . Programas y modelos para la reinserción social del paciente con TMG.
- . Evaluación de la incapacidad y la discapacidad.
- . Aspectos éticos, deontológicos y legales desde la perspectiva de los derechos de los pacientes con TMG.

7.3 Residente de tercer año.

- Rotación en Unidad de Alcoholismo.

a) Objetivos.

- . Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- . Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
- . Conocer las principales adicciones comportamentales.
- . Manejar datos sobre los principales tipos y pautas de consumo de sustancias de la población general.
- . Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia.
- . Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.
- . Realizar análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
- . Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico en adicciones.
- . Abordar casos con patología dual, estableciendo diagnósticos diferenciales y llevando a cabo estrategias integrales y coordinadas de tratamiento.
- . Conocer centros de tratamiento ambulatorio y unidades especializadas: composición, características y principales programas asistenciales.
- . Conocer el recurso de comunidad terapéutica en adicciones, sus características y principales líneas de tratamiento.

b) Actividades:

- . Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas. NR1: 4; NR2: 10.
- . Realización de historias clínicas NR1: 4; NR2: 10.
- . Realización de informes diagnósticos: NR1: 4; NR2: 10.
- . Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento: NR1: 4; NR2: 10.
- . Seguimiento de pacientes. V

c) Programa teórico:

- . Programas para la prevención de las adicciones en los ámbitos escolar, familiar y laboral.
- . Neurobiología de las adicciones.
- . La entrevista motivacional.
- . Los procesos de cambio en conductas adictivas.
- . Patología dual.
- . Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico.
- . Fármacos más utilizados en trastornos adictivos.
- . Patología médica asociada al consumo.
- . Los niveles de atención sanitaria y la rehabilitación funcional en diferentes ámbitos en la dependencia.
- . Atención y reinserción socio-familiar y laboral.

- Rotación en el Programa de Psicología Clínica de Interconsulta y Enlace.

a) Objetivos:

- . Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas.
- . Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace.
- . Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, en procesos agudos, de larga duración y crónicos.
- . Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias.
- . Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.
- . Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas.
- . Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para diseñar y aplicar programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.

b) Actividades:

- . Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso o el tratamiento de la patología médica. NR1: 5; NR2: 20.
- . Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo y psico-educativos, a diferentes niveles atendiendo a la gravedad, cronicidad e impacto de los tratamientos. NR1: 5; NR2: 20.
- . Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias y pacientes en los procesos de duelo.
- . Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a diferentes niveles para pacientes con trastornos mentales, hospitalizados por enfermedades médicas. NR1: 2; NR2: 5.
- . Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos médicos o quirúrgicos.

- . Realizar exploraciones neuropsicológicas, elaborar informes y aplicar los programas de orientación relacional, estimulación sensorial y cognitiva y rehabilitación neuropsicológica, para pacientes con enfermedad neurológica, daño cerebral adquirido, y deterioro cognitivo.
- . Colaborar y apoyar a otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes ingresados.

c) Programa teórico:

- . Percepción y manejo del dolor y otros síntomas físicos. Intervención en dolor crónico.
- . Hospitalización y procedimientos médicos estresantes.
- . Habilidades y estrategias de comunicación específicas con los enfermos físicos y sus cuidadores.
- . Psicooncología.
- . Cuidados paliativos.
- Neuropsicología.
- . Aspectos psicológicos involucrados en enfermedades crónicas, procesos de larga duración y enfermedades terminales.
- . Repercusiones psicológicas de los tratamientos farmacológicos y quirúrgicos.
- . Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamientos psicológicos para problemas psicológicos derivados o asociados a enfermedades físicas.
- . Comunicación con otros profesionales y agentes sanitarios.

7.4 Residente de cuarto año.

- Rotaciones en áreas de formación específica.

a) Objetivos:

- . Cada residente optará por las áreas de formación específica que sean de su interés para poder profundizar en el conocimiento y desempeño de las funciones del psicólogo clínico en ese área específica:
 - Psicogeriatría.
 - Psicooncología.
 - Cuidados paliativos.
 - Salud sexual y reproductiva.(Área Sanitaria de Santiago)
 - Trastornos de la Conducta Alimentaria (Área Sanitaria de Santiago)
 - Unidad Asistencial de Drogodependencias (Área Sanitaria de Santiago).
 - Neuropsicología (Área Sanitaria de Santiago o Coruña)

- . Los objetivos de cada rotación serán especificados por el supervisor correspondiente siguiendo los establecidos en el programa de la Especialidad de Psicología Clínica.

b) Actividades:

- . El residente se implicará en el funcionamiento de la unidad en la que está rotando, con nivel de responsabilidad creciente a lo largo de la rotación, asumiendo y desempeñando las funciones y actividades propias de la especialidad.

c) Programa teórico:

- . El programa teórico de cada rotación será especificados por el supervisor correspondiente siguiendo los establecidos en el programa de la Especialidad de Psicología Clínica.

- Rotación en Atención Primaria.

a) Objetivos:

- . Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- . Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
- . Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.

- . Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde Atención Primaria.
- . Adquirir conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
- . Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
- . Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
- . Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
- . Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
- . Conocer y participar en programas de promoción y prevención de salud.

b) Actividades:

- . Participar en la consulta del médico de Atención Primaria. NR1: 10.
- . Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica). NR1: 5
- . Participar en la consulta de Pediatría. NR1: 10.
- . Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo. NR1: 5.
- . Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental. NR2: 15.
- . Elaboración de informes clínicos. NR2: 15
- . Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en Atención Primaria. NR2: 20.
- . Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- . Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.
- . Presentación de sesiones clínicas y participar en las actividades de formación.

c) Programa teórico:

- . promoción y educación para la salud.
- . Conducta de enfermedad y procesos del enfermar.
- . Estrés, afrontamiento de la enfermedad y salud.
- . Detección, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de adaptación y reactivos con especial atención a los grupos de riesgo y situaciones especiales: familias desestructuradas, víctimas de maltrato, familiares y cuidadores de enfermos, inmigrantes, personas y colectivos en riesgo de exclusión social.
- . Detección, diagnóstico y tratamiento precoz de conductas adictivas.
- . Asesoramiento y consejo a grupos de apoyo y agentes sociales no sanitarios.
- . Intervenciones psicológicas para la prevención primaria, secundaria y terciaria de los trastornos mentales y del comportamiento en las distintas etapas del ciclo vital.
- . Multiculturalidad y etnicidad.
- . Modelos de atención psicológica en Atención Primaria.

- Rotación en Unidad de Hospitalización y Urgencias.

a) Objetivos:

- . Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- . Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
- . Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- . Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y

profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.

- . Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento y efectos secundarios.
- . Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- . Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

b) Actividades:

- . Acogida del paciente en situación aguda y crisis.
- . Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas de tratamiento psicológico. NR1: 3; NR2: 10.
- . Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de alta. NR2: 10
- . Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico. NR1: 2; NR2: 3.
- . Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación entre el paciente y el personal sanitario, etc. NR1: 3; NR2: 10.
- . Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de intervención psicológica con familiares y cuidadores.
- . Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar la continuidad de cuidados.
- . Realización de intervenciones individuales y de grupo y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de yatrogenias.

c) Programa teórico:

- . Programas y procedimientos para la intervención en crisis y la atención psicológica en urgencias.
- . Guías de Práctica Clínica para la intervención en crisis de los trastornos mentales y del comportamiento.
- . Programas de formación para el trabajo en equipo interdisciplinar en situaciones de estrés y de crisis.
- . Conocimiento de los protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio.
- . Terapias psicológicas breves empíricamente validadas.
- . Aspectos ético legales: el ingreso involuntario, la contención, el tratamiento no aceptado. Incapacidad y responsabilidad legal.

- Rotación externa.

Cada residente, de acuerdo con el tutor y con la aprobación de la Comisión de Docencia del HULA, podrá optar por una rotación externa.

Los objetivos, actividades y programa teórico serán establecidos de forma individualizada con el supervisor externo, el tutor y el residente, teniendo como referencia el programa formativo de la Especialidad de Psicología Clínica.

8. DOCENCIA

8.1 Docencia del servicio.

De octubre a junio, la docencia del Servicio se realiza a lo largo de la mañana de los jueves. Cada año se aporta a los residentes el calendario de sesiones clínicas y otras acciones formativas.

- Bibliográfico: de forma quincenal. Dirigido por Verónica Ferro.
- Seminarios: de forma quincenal. Los residentes participan de forma obligatoria en su realización.
- Sesiones clínicas: de forma quincenal. Obligatoriedad para los residentes de 1 sesión anual.
- Monográficos: de forma semanal. Dirigido por tutores de Psicología Clínica y Psiquiatría.
- Talleres prácticos: de forma quincenal. Propuestos por los residentes y aprobados en la Unidad Docente del Servicio.

Tutorías: de forma quincenal. Se realizarán a mayores en función de las necesidades de los residentes y/o imprevistos.

8.2 Docencia del Hospital Universitario Lucus Augusti.

A lo largo de todo el año se llevan a cabo 2 sesiones clínicas generales mensuales, de obligada asistencia para todos los residentes. El calendario de sesiones es aportado por la Comisión de Docencia del HULA cada año, asignado a cada servicio las sesiones correspondientes.